



**TRANSFORMACIÓN**

Bahía de Banderas 2014-2017

# CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS 2014 - 2017



## CONSIDERANDO

Que el sistema de Planeación Democrática del Estado de Nayarit y sus Municipios es el mecanismo que articula la participación del Sector Público, Social y Privado en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el Desarrollo del Municipio.

Que es prioridad de esta Administración Municipal el tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos Sectores de la Sociedad. Y con ello formular el Plan Municipal de Desarrollo con el objetivo de dar prioridad a las acciones que signifiquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población; en tal virtud, el H. IX Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas:

## CONVOCA

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 110 fracc. I de la Constitución Política del Estado de Nayarit. A todos los ciudadanos residentes de Bahía de Banderas a participar en la formulación del:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS 2014 - 2017

De conformidad con las siguientes:

### BASES

1. La Consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Bahía de Banderas 2014 - 2017 se realizará a través de las siguientes formas:

**A.** La realización de Foros de Consulta donde se analizarán los temas Sectoriales para el Desarrollo Municipal presentando ponencias.

**B. Los Ejes Temáticos a analizar serán:**

**1. LA TRANSFORMACIÓN HONESTA Y EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- . Desarrollo Administrativo Eficiente y Eficaz
- . Modernización Institucional
- . Actualización del Marco Jurídico Municipal

**2. LA TRANSFORMACIÓN PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO**

- . Desarrollo Turístico
- . Pesca y Acuicultura
- . Desarrollo Comercial y Abasto
- . Desarrollo Agroindustrial
- . Financiamiento para la Inversión

**3. LA TRANSFORMACIÓN PARA VIVIR Y CONVIVIR SEGUROS**

- . Seguridad Pública
- . Tránsito y Transporte
- . Protección Civil
- . Derechos Humanos
- . Asistencia Social y Equidad de Género
- . Arte, Cultura y Deporte
- . Desarrollo Urbano
- . Movilidad Urbana

**4. LA TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD CON OBRAS Y SIN CONTAMINACIÓN**

- . Alumbrado Público
- . Espacios Públicos
- . Salud
- . Agua Potable, Drenaje Sanitario, Drenaje Pluvial y Tratamiento de Agua
- . Recolección y Disposición de Residuos Sólidos

**5. LA TRANSFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**

- . Ecología
- . Vivienda
- . Transporte Público
- . Desarrollo Rural

C. De los participantes: Podrán participar representantes de los diversos grupos sociales, empresarios, productores, investigadores, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general en propuesta y proyectos específicos y temáticos de solución a los problemas socioeconómicos del Municipio.

D. Inscripciones. Las ponencias se recibirán para su registro hasta 48 hrs antes, mediante la entrega del documento con los temas ya expresados en el punto "B", en la Dirección de Planeación y Desarrollo. (Presidencia Municipal de Bahía de Banderas). Y al correo electrónico [planeacionbadeba@gmail.com](mailto:planeacionbadeba@gmail.com), para cualquier aclaración o duda tel. 329-29-1-18-70 ext 551 de la Dirección de Planeación y Desarrollo.

E. Las ponencias entregadas al menos deberán contener:

. Datos de identificación y localización del ponente.

. El documento propuesto podrá contener el número de cuartillas que considere conveniente el postulante. En el entendido que en la presentación en el Foro será conforme al punto G.

F. Del Plazo: Para recibir o registrar participaciones será de 48 horas antes de la celebración del Foro en días y horas hábiles.

G. De las Mesas de Trabajo: Dependiendo de la temática y su naturaleza, cada mesa contará con la participación de un o más moderadores. La participación de las personas en las mesas técnicas, para su lectura en el foro no excederán de una síntesis de dos cuartillas para poder agilizar el proceso del desarrollo del evento.

H. De Resultados: Las conclusiones de los Foros, formaran parte de los insumos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2017. Mismo que se publicara, de acuerdo con lo que marca el Artículo 36 Numeral II de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, a más tardar en el mes de Diciembre del presente año.

I. Todo asunto no previsto a la presente será resuelto por el Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo de Bahía de Banderas.

J. El Desarrollo de los Foros se harán en las sedes y fechas siguientes:

FORO TEMÁTICO	SEDE	LUGAR	FECHA	HORA
<b>1. La Transformación Honesta y Eficiente de Administración Municipal. Y La Transformación para Vivir y Convivir Seguros</b>	San José del Valle	Salón Toro Bravo	Lunes 10 de Noviembre	10:00 am
<b>2. La Transformación para el Crecimiento y Desarrollo Económico.</b>	Nuevo Vallarta	UT "Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas"	Miércoles 12 de Noviembre	10:00 am
<b>3. La Transformación de Servicios Públicos de Calidad y Sustentabilidad con Obras y Sin Contaminación. Y la Transformación para el Desarrollo Urbano con Igualdad de Oportunidades para Todos</b>	El Colomo	Salón Ejidal	Viernes 14 de Noviembre	10:00 am

ATENTAMENTE

H. IX. AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT